



RESOLUCION N° 13994

VISTO:

El expediente CO-0062-00716883-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a efectuar un estudio de factibilidad técnica tendiente a la instalación de un distrito de Zonificación Industrial (I) en una zona adyacente a las vías de comunicación terrestre que vincularán las localidades de Santo Tomé y Santa Fe en nuestra provincia y Paraná en la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Efectuados que sean los estudios se elevarán para consideración del Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando